

Expte.: 2179/97.  
Nombre: Rosario Serrano Martín.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 0379/98.  
Nombre: Salvador Saavedra Piosa.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 1322/98.  
Nombre: Francisco Frechilla Díaz.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 4.6.98.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 95 y 96 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Il. Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.: 0331/98.  
Nombre: Miguel Maestre Rguez. T.  
Localidad: Huelva.  
Artículo 3.1.

Expte.: 0333/98.  
Nombre: Emilio Gago Casal.  
Localidad: Huelva.  
Artículo 3.1.

Expte.: 0178/98.  
Nombre: Andrés González Ferrera.  
Localidad: Punta Umbría.  
Artículo 14.

Expte.: 0235/98.  
Nombre: Juan Sebastián Torroba.  
Localidad: Isla Cristina.  
Artículo 14.

Expte.: 0520/98.  
Nombre: Miguel Gómez Santana.  
Localidad: Lepe.  
Artículo 6.3.

Expte.: 0670/98.  
Nombre: Jorge D. Expósito Rguez.  
Localidad: Huelva.  
Artículo 14.

Expte.: 1073/98.  
Nombre: Juan Carbonell Pérez.  
Localidad: Gibraleón.  
Artículo 14.

Expte.: 1171/98.  
Nombre: Diego Anastasio Santana.  
Localidad: Punta Umbría.  
Artículo 3.1.

Expte.: 1229/98.  
Nombre: Antonio Martín Peña.  
Localidad: Nerva.  
Artículo 6.3.

Expte.: 2419/97.  
Nombre: Manuel Muñoz Romero.  
Localidad: Huelva.  
Artículo 14.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirvan de notificaciones de los mismos; significándoles que en el plazo de un mes, quedan de manifiesto los expedientes, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Les comunico que el importe de las sanciones deberán hacerlos efectivos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que las Resoluciones que las imponen adquieran firmezas en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no constan los pagos de las sanciones en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-51/98.ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Antonio Ocaña Mateos. Finca Los Apeces, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Hechos probados: El día 28 de marzo de 1998, la empresa taurina Victor, S.L., organizó una corrida de toros en la plaza de Santa Olalla de Cala (Huelva), actuando don Juan Antonio Ocaña Mateo como banderillero de la cuadrilla del diestro don José Antonio Canales Rivera, sin que, consultados los datos obrantes en este Centro Directivo, conste su preceptiva inscripción en la correspondiente categoría del Registro General de Profesionales Taurinos, al encontrarse inscrito en

la segunda categoría de la Sección V, no encontrarse por ello habilitado para intervenir en el citado espectáculo taurino.

Infracción: Art. 2. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, Cap. I del Título IV y Cap. I del Título II del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.  
Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Expediente H-65/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Martín Vargas. C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 38. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Hechos probados: El día 12 de abril de 1998, don Salvador Díaz Ceballos organizó un festival taurino en la plaza de toros de Ayamonte (Huelva), actuando como picador don José Martín Vargas, sin que, consultados los archivos de este Centro, conste su preceptiva inscripción en la correspondiente Sección del Registro General de Profesionales Taurinos, no encontrándose, por lo tanto, habilitado para actuar en el citado espectáculo taurino.

Infracción: Art. 2 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y Capítulo I, del Título IV y Capítulo I del Título II del Real

Decreto 145/96, de 2 de febrero del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 abril.  
Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Huelva, 9 de septiembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos de trámite y resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos Expedientes Sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de Alegaciones o Recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-98269-M	FRANCISCO ABAD DÍAZ	PL. SAN ROQUE, 1 VELEZ-MÁLAGA	INICIO
MA-28/97/M	OSCAR RUIZ AGUILAR	VIRGEN DE LA SALUD, 7. MÁLAGA	PROVIDENCIA INCOA
MA-28/97/M	OSCAR RUIZ AGUILAR	VIRGEN DE LA SALUD, 7. MÁLAGA	CAMBIO INSTRUC
MA-98224-M	ANTONIA CANO ALGUACIL	SAN BERNABÉ. MARBELLA.MÁLAGA	INICIO
MA-98172-M	ROSE MICHEL FREDERICK	AVDA. ESPAÑA, 7. TORREMOLINOS.MÁLAGA	INICIO
MA-98180-M	ANTONIA PODADERA SÁNCHEZ	AVDA. BONANZA, 12. ARROYO DE LA MIEL	INICIO
MA-98268-M	EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.	AVDA. J. SEBASTIÁN ELCANO,MÁLAGA	INICIO
MA-98270-M	EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.	AVDA. J. SEBASTIÁN ELCANO,MÁLAGA	INICIO
MA-98272-M	EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.	AVDA. J. SEBASTIÁN ELCANO,MÁLAGA	INICIO
MA-166/93/M	COMUNICACIÓN RECREATIVA S.A.	C/ ALCALDE OROZCO PEADA, 16.MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-083/95/M	RECREATIVOS COLOMBO, S.L.	C/ 1 DE MAYO, 127. PEDRERA. SEVILLA	TASAS
MA-081/95/M	RECREATIVOS COLOMBO,S.L.	C/ 1 DE MAYO, 127. PEDRERA.SEVILLA	TASAS
MA-98197-M	DAVID HOULDSWORTH	PL. IBENZA LOC. 24. ARROYO DE LA MIEL	INICIO
MA-214-98-M	JUDECA, S.L.	C/ GRILO, 24 MÁLAGA	PROPUESTA Y RESOL
MA-216-98-M	JUDECA, S.L.	C/ GRILO, 24 MÁLAGA	PROPUESTA Y RESOL
MA-274-98-M	JUDECA, S.L.	C/ GRILO, 24 MÁLAGA	PROPUESTA Y RESOL
MA-146-93-M	COSTAMATIC,S.L.	C/ SALVADOR POSTIGO, 8. FUENGIROLA	TASAS
MA-98125-EP	BARBARA ANNE SHEPPARD	DON QUIJOTE,5.URB. LA PONDER. FUENGIRO	RESOLUCION
MA-98161-EP	ROBERTO CEJUELA REINA	CONJ. GAMONAL,EDIF.AGATHA APTO 224	RESOLUCION
MA-98192/EP	CRISTINA M.FLORENCE MOORE	FRANCISCO CANO, 25. FUENGIROLA	INICIO
MA-98034-EP	TREVOR GERARD SMITH	J.BENAVENTE,1,LOCAL4 ED MARBELSUN	RESOLUCION
MA-98033-EP	TREVOR GERARD SMITH	J.BENAVENTE,1,LOCAL4 ED MARBELSUN	RESOLUCION
MA-37-98-M	ALVIMATIC, S.L.	JOSE Mº GARRIDO LOPERA,9LOC.10 GRAN	INCOACION
MA-133-97-M	MANUEL MARTOS MORALES	DIAMANTE, 14-2-2	INCOACION
MA-98035-M	MANUEL MARTOS MORALES	CTRA. MALAGA-ALMERIA, EL MORCHE.	INICIO
SC-646/96/M	ILDEFONSO RUIZ CASTRO	LA VICTORIA, 17, MALAGA	TASAS
MA-98228-M	ALVIMATIC, S.L.	PERA, LOCAL, 10 GRANADA	INICIO
MA-98021-M	Mº VICTORIA MESA DGUEZ.	TORRESOL, VI, L-2. FUENGIROLA	INICIO
MA154/156/96M	GIBRALFARO MALAGA, S.A.	ALAMEDA CAPUCHINOS, 85 MALAGA	TASA S
MA-98134-M	FRANCISCO SAEZ SAEZ	AVDA. BENALMAD.URB. EL PINILLO TORREM	INICIO
MA-98159-M	RECREATIVOS BASOL, S.L.	FUENRE NUEVA. LOCAL , 24	INICIO
MA-6-97-M	SALVADOR GLEZ. BAUTISTA	JUAN ORTEGA, 1-4º 2 MALAGA	TASAS
MA-001-97-M	BENITEZ VALDERRAMA, S.L.	C/ EDISSON, 7 MÁLAGA	PLIE.CARGOS
MA-98262-M	ALVIMATIC	CARR.ANTIGUA MALAGA, ED.ESTEPONA GR	INICIO
MA-98236-M	SALVADOR MACHUCA CUEVAS	AVDA. GRAL. DOMINGUEZ, SN	INICIO
MA-98247-M	JUAN LUQUE BARRANCO	PLANTEL JUVENIL, 30 VVA. CONCEPCION	INICIO
MA-98249-M	ROGER VANDEVYVER	CTRA. NAC. 340, KM. 200.CALA MIJAS	INICIO
MA-98250-M	EMPRESA CLEMENTE LEON QUERO	GLADIOLO, 26 MIJAS COSTA	INICIO

Málaga, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.